



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril, 2018.

Licenciado

**EUGENIO GONZÁLEZ**

Gerencia de Información Pública

Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

Por este medio, hago de su conocimiento que se elaboró en la Secretaría General la siguiente *Resolución Interna No. SG-01-2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET"*, Resuelve:

1. DECLARAR FRACASADO el proceso de la Licitación Pública Nacional (LPN-CONADEH-001-2018), "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET**" en virtud que el precio oferta presentada por la Empresa Cable color S.A de CV., es considerablemente superior a lo presupuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas, en vista que dicha propuesta excede en un 40.68% el presupuesto asignado para estos servicios.
2. Se instruye, a la Gerencia de Administración y Finanzas continuar con el procedimiento licitatorio de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento previo a una revisión de las especificaciones técnicas.
3. Se instruye ampliar el actual contrato con el proveedor CABLE COLOR S.A de C.V. por el período de un mes, con la finalidad de no afectar los servicios de la Institución, tiempo en el cual se deberá llevar a cabo la preparación del nuevo proceso de licitación conforme Ley.
4. Ordenar que la presente Resolución, se haga del conocimiento público, publicando la misma en la página oficial del CONADEH, así como en la página oficial de la ONCAE.

Agradeciendo su apoyo, para informar al IAIP al respecto.

Atentamente,

**ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES**

SECRETARIA GENERAL



c. Ing. Ricardo Tapia – Gerente de Infotecnología

c. archivo

SDC/easm.



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril, 2018.

Licenciado

**EUGENIO GONZÁLEZ**

Gerencia de Información Pública

Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

Por este medio, hago de su conocimiento que se han elaborado Constancias que le competen a la Secretaría General en base a solicitud de peticionarios(as), que van a salir del país y tienen que apostillarlas y refrendarlas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a continuación se detallan.

SOLICITUDES DE CONSTANCIAS A NIVEL NACIONAL  
MES DE MARZO, 2018

NO.	OFICINA REGIONAL/DEPARTAMENTAL	MES DE MARZO	TOTAL
1	CENTRO ORIENTE	14	
2	EL PARAISO	1	
3	OLANCHO	1	
4	COMAYAGUA	2	
5	LITORAL ATLÁNTICO	4	
6	COLÓN	2	
7	ZONA NORTE	3	
8	SANTA BÁRBARA	1	
9	EL PROGRESO	2	<b>30</b>

Cualquier aclaración al respecto, estamos para apoyarle.

Atentamente,

  
**ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES**  
SECRETARIA GENERAL

c. Ing. Ricardo Tapia- Gerencia de Info tecnología  
c. archivo  
SDC/easm.



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril, 2018.

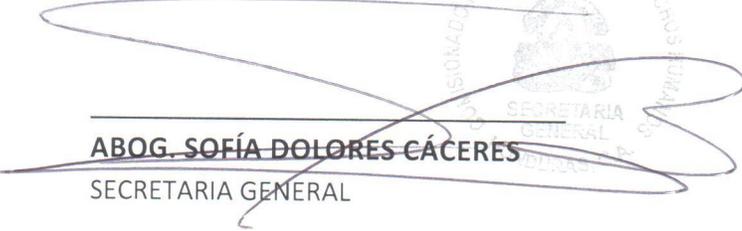
Licenciado  
**EUGENIO GONZÁLEZ**  
Gerencia de Información Pública  
Su Oficina.

Att. **Nota Aclaratoria**

Estimado Licenciado González:

Hago de su conocimiento que en el mes de marzo no fueron recibidos por parte del despacho Acuerdos o Convenios que hayan sido firmados en esta Institución.

Atentamente,

  
**ABOG. SOFÍA DOLORES CÁ CERES**

SECRETARIA GENERAL

c. Ing. Ricardo Tapia- Gerencia de Info tecnología  
c. archivo  
SDC/easm